

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 024/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 2, convocado por Decreto N° 11/2024, para la compra de cubiertas y cámaras, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- 1- Fleming y Martolio S.A., con domicilio en Primera Junta 1211, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- 2- Neumalarg S.A., con domicilio en Ruta 9 Km 86.500, Zarate, Buenos Aires,
- 3 -Tecnoneumáticos S.R.L., con domicilio en D. Jurado 660, Gualeguaychu, E. Ríos,
- 4 -Aires del Sur S.A., con domicilio en Maipú 266, Gualeguay, E. Ríos,
- 5 -F.J.M. S.A., con domicilio en Avenida 9 de Julio 1772, C. del Uruguay, E. Ríos,
- 6- Carril, Sergio Martín, con domicilio en Libertad 356, Gualeguay, E. Ríos,

Que en hora y fecha establecidos para la apertura de sobres, se recibieron las siguientes ofertas:

- Sobre N° 12: presentado por la firma: Fleming y Martolio S.A., cotiza la totalidad de los ítems y por un monto total de *pesos seis millones doscientos noventa y dos mil seiscientos con 00/100* (\$ 6.292.600,00.-)
- Sobre N° 2: presentado por la firma Tecnoneumáticos S.R.L., cotiza los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por un monto total de *pesos ocho millones doscientos veintitrés mil seiscientos cuarenta con 00/100* (\$ 8.223.640,00.-)
- Sobre N° 3: presentado por la firma F.J.M. S.A., que cotiza los ítems 1, 2, 3, 4, 5, y 6, por un total de *pesos siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos noventa con 00/100* (\$ 7.699.590,00.-)

Que analizada la planilla comparativa de ofertas y realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, se resuelve adjudicar la compra de las cámaras y cubiertas al oferente que presenta el precio más conveniente a los intereses del Municipio, procediendo al dictado de la norma legal que lo disponga, atribución del Departamento ejecutivo

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 1°: Apruébese lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 02//2024, convocado mediante Decreto N° 011/2024 D.E, para la compra de cubiertas y cámaras.

Artículo 2°: Adjudicase la compra de los elementos indicados a la firma Fleming y Martolio S.A., por un monto total de *pesos seis millones doscientos noventa y tres mil cien con 00/100* (\$ 6.293.100,00.-)

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara de la siguiente manera: la suma de *pesos un millón quinientos setenta tres mil doscientos setenta y cinco con 00/100* (\$ 1.573.275,00.-) a la Cuenta 0715, Subcuenta 0369 y la suma de *pesos cuatro millones setecientos diecinueve mil ochocientos veinticinco con 00/100* (\$ 4.719.825,00.-), a la Cuenta 0812, Subcuenta 1160, el Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO, 29 de Enero de 2024.



Eduardo Darío De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque